

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 17 de enero de 2025, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por el que se notifican los actos administrativos que se relacionan.

Intentada sin éxito la notificación de los actos administrativos a las personas interesadas, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se relacionan los mismos, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que, para su conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, ante esta Dirección General, sita en la calle Albert Einstein, 4, planta primera, Edificio World Trade Center-Isla de la Cartuja, C.P. 41092 Sevilla, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes. La notificación, a efecto del cómputo de plazos de interposición de recursos, se entenderá producida por la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o por el transcurso del referido plazo sin comparecer.

Expediente núm. MA/L01/593903/2015 (RA 21/2021).

Persona interesada: NIF 74877312-F.

Acto administrativo que se notifica: Resolución de fecha 25 de octubre de 2023, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por el interesado.

Expediente núm. HU/TA/08539/2008 (RR 11/2017; DEVIN. ADM. 01/2023).

Persona interesada: NIF 32680526-X.

Acto administrativo que se notifica: Resolución de fecha 9 de enero de 2024, por la que se acuerda la devolución de ingresos indebidos de las cantidades ingresadas consecuencia de la Resolución de reintegro de fecha 18 de abril de 2016, así como el pago de los intereses legales.

Sevilla, 17 de enero de 2025.- La Directora General, Carmen María Durán Barrantes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»